

MENDOZA, 13 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 19432/19 caratulada: "ORELLANA LANÚS, Luciana Natalia s/ Solicitud cambio de carácter designación reemplazante a interino en cargo J.T.P. (SE) "Morfología I y II", "Análisis y Morfología Musical" y "Análisis y Morfología Musical I y II" - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 370/18-C.D. se le prorrogó a la Prof. ORELLANA LANUS la designación, en carácter de reemplazante de la Prof. María Emilia GRECO, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones en los espacios mencionados en el VISTO.

Que por otra parte, la Prof. GRECO ha presentado la renuncia al cargo antedicho según Expte. CUDAP-CUY N° 8241/19, debido a que ha obtenido por concurso efectivo un cargo de mayor jerarquía; por lo tanto corresponde modificar la condición de "Remplazante" del cargo de la Prof. ORELLANA LANUS por el carácter "Interino".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en sesión del día 4 de junio de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, la condición de "Remplazante" a "Interino" respecto a la designación de la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS (Legajo N° 29.847- CUIL N° 27-29429672-2) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Morfología I y II", "Análisis y Morfología Musical" y "Análisis y Morfología Musical I y II" que se dictan en las Carreras Musicales, en razón a los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **125**

F. A.
pg


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO